



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

SECRETARÍA

Aprobación inicial del estudio de viabilidad para la construcción de cuatro pistas de pádel y explotación de las cuatro pistas construidas y de las tres pistas de tenis existentes en Medina de Pomar

Por acuerdo del Pleno de 12 de agosto de 2011, se acordó la tramitación y aprobación inicial del estudio de viabilidad presentado por D. Óscar Juan Cea Millán para la concesión de obra pública de cuatro pistas de pádel y explotación de las mismas como de las tres pistas de tenis existentes, tal y como consta en el expediente administrativo con las modificaciones acordadas; acordando someterlo a información pública durante el plazo de un mes de conformidad con el artículo 112.3 de la LCSP.

El expediente permanecerá expuesto al público en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Medina de Pomar durante un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

En Medina de Pomar, a 12 de agosto de 2011.

El Alcalde,
José Antonio López Marañón